ANEXO II: TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
AL PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY - AIEP

1. INFORMACIÓN GENERAL 2
   - 1.1 País beneficiario 2
   - 1.2 Órgano de contratación 2
   - 1.3 Informaciones relevantes sobre el país 2
   - 1.4 Situación actual del sector correspondiente. 3
   - 1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes 4
2. OBJETIVO DEL CONTRATO 4
   - 2.1 Objetivo general 6
   - 2.2 Objetivo específico 6
   - 2.3 Resultados que debe alcanzar el consultor 7
3. HIPÓTESIS Y RIESGOS 8
   - 3.1 Hipótesis de base de intervención del proyecto. 8
   - 3.2 Riesgos. 8
4. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES 9
   - 4.1 General 9
   - 4.2 Actividades específicas 12
   - 4.3 Gestión del proyecto 17
5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO 18
   - 5.1 Localización 18
   - 5.2 Fecha de inicio y período de ejecución 18
6. REQUISITOS 18
   - 6.1 Personal 18
   - 6.2 Oficinas 22
   - 6.3 Instalaciones que debe proporcionar el consultor 22
   - 6.4 Equipo 23
   - 6.5 Gastos imprevistos 23
   - 6.6 Verificación de gastos 23
7. INFORMES 24
   - 7.1 Normas sobre preparación de informes 24
   - 7.2 Presentación y aprobación de los informes 25
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION 26
   - 8.1 Definición de indicadores 26
   - 8.2 Requisitos particulares 26

1. *INFORMACIÓN GENERAL*

1.1 País beneficiario

Paraguay.

1.2 Órgano de contratación

Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay.

1.3 Informaciones relevantes sobre el país

Paraguay es un país "mediterráneo", situado en el corazón del continente sudamericano, con una superficie de 406.572 kilómetros cuadrados y con una población de unos 6 millones de personas. Linda al Norte con Bolivia y Brasil, y al Sur con Argentina. Su territorio está dividido por el río Paraguay en dos regiones bien diferenciadas: la región occidental denominada Chaco, en su mayor parte árida, seca y despoblada, y la región oriental fértil y con abundantes recursos hídricos y donde se concentra prácticamente toda la población. Administrativamente el Estado paraguayo se divide en un distrito capitalino – la Ciudad de Asunción – y en diecisiete departamentos.

Tras el derrocamiento en 1989 del general Alfredo Stroessner, comienza la democracia en Paraguay. Al principio, se sucedieron una serie de gobiernos del Partido Colorado y en 2008, después de 60 años de predominancia de este partido, asume en calidad de Presidente de la República, Fernando Lugo, por la coalición Alianza Patriótica para el Cambio (APC).

Según el compendio estadístico anual la tasa anual de crecimiento de la población en 2010 fue de 2%. Se estima que de mantenerse estas tendencias, la población del Paraguay podría duplicarse de aquí a 30 años. Paraguay es un país con población eminentemente joven, ya que uno de cada cuatro personas tiene entre 15 a 29 años de edad y el 40% de su población tiene menos de 15 años. El 66,3% de las personas son menores de 30 años.

En términos sociales, el Paraguay todavía presenta altos índices de pobreza, con una población estimada en 6 millones de habitantes, existen aproximadamente 2.324.000 personas que viven en situación de pobreza, y de éstas, 1.165.000 son pobres extremos, según datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas, y Censos. En términos porcentuales, la pobreza rural se ha reducido del 55,3% en el año 2006 a 48,8% en el año 2008.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Humano – IDH que calcula el PNUD, ubica a Paraguay en el puesto 101 entre 177 países (año 2007), con un índice de 0,761.

Las desigualdades en cuanto a la distribución de los ingresos siguen siendo muy elevadas, con un índice Gini 0,584 en el año 2009, siendo uno de los países con más alto índice en el mundo. El 10% de la población concentra el 40,3% de los ingresos, siendo que el 40% de la población tiene 12,1% de los ingresos.

También en el acceso a la tierra existen profundas desigualdades, donde el 2,6% de los propietarios tienen el 84,8% de la superficie de fincas agropecuarias, según los datos del Censo Agropecuario 2008.

Paraguay es miembro fundador del Mercado Común del Sur – MERCOSUR por el Tratado de Asunción de 1991 firmado con Brasil, Argentina y Uruguay.

1.4 Situación actual del sector correspondiente.

Paraguay ha tenido resultados macro-económicos satisfactorios en los últimos años, con crecimientos del PIB de 4,3% y 5,8% en el 2007 y 2008 respectivamente. En este mismo período se verificó una estabilidad en las cuentas fiscales, y la deuda externa se redujo. Sin embargo en el año 2009, afectado por la crisis global y la sequía, el país enfrentó una caída de 3,8%.

Durante el año 2010, la economía paraguaya alcanzó sin embargo un crecimiento récord de 15,3%, que lo posicionó entre los países con mayor auge económico en la región. Este avance fue impulsado por el dinamismo en las exportaciones, el consumo privado y la inversión, especialmente en el área de la construcción, pero también por los altos precios de los productos básicos.

En el 2010, el total de las exportaciones registradas aumentó 43% respecto a 2009. Es importante destacar los buenos resultados obtenidos en rubros de exportación de productos como la soja y la carne que aumentaron 103% y 59%, respectivamente. Igualmente las importaciones registradas crecieron 42% respecto al año anterior.

La inversión extranjera directa se duplicó impulsada por las empresas multinacionales que reinvierten sus utilidades en el país y por los efectos secundarios de los flujos de capital hacia la región, especialmente Brasil. Según el informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el país recibió US$268 millones de inversión extranjera directa en 2010. Si bien Paraguay fue el país de la región que dio el mayor salto de un año a otro, junto con Haití, el monto representa solo el 0,3 % de los USD 85.143 millones que recibió Sudamérica en su conjunto.

Los ingresos tributarios crecieron un 24,5% en comparación con 2009; en particular la DG de Aduanas recaudó 38% más. Este dato es importante, sabiendo que los aranceles aduaneros representan estructuralmente alrededor de 40% de los ingresos del Estado del Paraguay.

Para el año 2011, se proyecta que la economía crecerá entre 4 y 6 por ciento.

A pesar de las altas tasas de crecimiento que registra Paraguay actualmente, diferentes aspectos de la organización económica tanto a nivel de sector público como privado todavía limitan las posibilidades de crecimiento del sector económico transformador y de productos no tradicionales.

En primer lugar la limitación de recursos técnicos, financieros, como tecnológicos que faciliten la inserción internacional en el marco de una visión de país de largo plazo. Esto comenzando con los procesos de negociación e información en materia de comercio internacional.

La débil infraestructura en relación a bases de datos de los sectores productivos, comerciales y de servicios, permite solo una participación parcial y con retrasos de las entidades intervinientes en procesos de facilitación del comercio. Los trámites y procedimientos relacionados con el comercio exterior demandan una reducción de su duración incluyendo la integración del mayor número posible de entidades del sector público y privado.

La liberalización comercial y la apertura externa característicos de la economía globalizada introducen progresivamente la necesidad de procesos más transparentes, igualitarios y eficientes. El cumplimiento de los estándares internacionales relacionados con la calidad, los procesos de certificación de la conformidad, y de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, demandan un fortalecimiento de las capacidades, conocimientos, y estructura normativa nacionales, que contribuyan a incrementar la competitividad del sector privado, en especial de las PYMES, y de la nación como un todo.

El Gobierno está apoyando el desarrollo de la competitividad de sectores con fuerte potencial de exportación y consolidando el establecimiento de cadenas productivas como pilares de desarrollo. El Plan Nacional de Exportación (PNE) aborda los temas de mercados de exportación, desarrollo y diversificación de oferta exportable con mayor valor agregado e inversiones. Dicho Plan, aprobado en diciembre de 2004, es impulsado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y cuenta con la participación del sector público, privado, universidades y organismos internacionales. Para llevarlo a cabo, a iniciativa del sector privado y con apoyo de varios donantes (BID, JICA, Taiwán), se estableció una red de actores involucrados que ha dado origen en 2004 a la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) y al establecimiento de 8 mesas sectoriales (carne y cuero, stevia, algodón/textiles y confecciones, turismo, frutas y hortalizas, productos forestales, bio-combustibles, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones). Una VUE (Ventanilla Única de Exportación) ha sido creada con el fin de simplificar los procesos y tiempos para las empresas, en términos de gestión, a partir del registro del exportador, hasta los trámites de egreso de mercaderías a la exportación, con la finalidad específica de constituirse en una herramienta ágil y efectiva que facilite las operaciones de comercio exterior, incrementando así la calidad del servicio. En cuanto al fortalecimiento de la competitividad del sector primario y como responsable del principal sector exportador, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsa dicho sector, como puede notarse en la promulgación de la Ley de producción orgánica, Ley de biocombustibles, programas de producción orgánica, programa de producción de biocombustibles, programa de producción y comercialización de la stevia, programa de producción y comercialización pecuaria, entre otros. Cuenta, además, con organismos de aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (SENAVE, SENACSA), responsables del mantenimiento y mejora del status sanitario, facilitando el acceso a los mercados. Asimismo, ha instituido una Unidad de Comercio Internacional e Integración, responsable de las negociaciones agrícolas en los ámbitos bilateral, regional y multilateral. Coordina el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CTN MSF), órgano interinstitucional (público - privado), encargado de elaborar la posición nacional en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

El fortalecimiento institucional en todas estas áreas es tanto más importante y urgente para Paraguay, en el marco de su integración económica en el MERCOSUR, que la Unión Europea y el MERCOSUR reanudaron en mayo de 2010 las negociaciones comerciales – tras seis años de paralización – para un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio. Desde mayo de 2010 han habido varias rondas de negociaciones. Las últimas se celebraron en mayo 2011 en Asunción.

Los Países del MERCOSUR siguen siendo los principales mercados de destino de los productos de exportación paraguayos. Según datos del Banco Central del Paraguay, Paraguay colocó en 2010 en el bloque regional productos por 2.195 millones de dólares, lo que representa cerca del 50% del total exportado.

MERCOSUR es también uno de los socios comerciales más importantes para la UE y hasta que llegó la crisis económica, las exportaciones europeas hacia esos países aumentaban un 15% anualmente, según datos de la Comisión Europea (CE).

1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes

Existen varios proyectos nacionales o regionales complementarios al proyecto de Apoyo a la Integración Económica del Paraguay (AIEP) que sean en fase de inicio, de crucero o ya en fase de finalización.

Se mencionan a continuación los principales proyectos:

1. Otros proyectos bilaterales pertinentes UE-Paraguay:

   UE – FOCOSEP (Fortalecimiento de la competitividad del sector exportador Paraguayo - ALA/PY/2004/016-713), 20 Millones EUR, 2004-2009, beneficiario Secretaria Técnica de Planificación (STP). Objetivo, mejorar la capacidad de las instituciones de calidad del sistema nacional país. El proyecto finalizó el 31 de Diciembre 2009 pero sus resultados e impacto quedan directamente relacionados con el Proyecto AIEP.

   UE – SNIN: Sistema Nacional de Información y Notificación de Paraguay sobre Reglamentos Técnicos, Normas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad. Finalizado. El aporte de la UE fue de 246.000 EUR, integrado en el financiamiento de parte del **proyecto FOCOSEP**, mientras que la contrapartida local fue de 106.318 EUR. Objetivo: Constituir la base de inteligencia comercial al servicio del estado en materia de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Este proyecto ya finalizó, pero sus resultados quedan en directa vinculación con el proyecto AIEP.

2. Proyectos UE-MERCOSUR / Regionales importantes para Paraguay:

   UE – Programa de Apoyo a la internacionalización de PYMEs, Al Invest IV, 2008-2012. Objetivo: internacionalización y consolidación de las PYMEs en AL. En curso.

   UE – Proyecto de Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada del Mercosur: 6 Millones Euro (ALA/2006/017887), en curso. Apoyo a la promoción de un sistema común de control alimentario y eliminación de barreras MSF en los países del MERCOSUR.

   UE – Biotech MERCOSUR (ALA/2005/017350), promoción de transferencia de tecnologías a la industria regional 7.3 Millones EUR, (2006-10).

   UE – MERCOSUR DIGITAL. En fase de arranque. Aporte UE: 6.000.000 EUR, MERCOSUR: 1.624.000 EUR. Objetivo: Promoción de Políticas y Estrategias comunes para los 4 países miembros del MERCOSUR en el área de la sociedad de la información. Incremento de las capacidades de formación y contribución a la Integración económica regional y a la reducción de la brecha digital y asimetrías en materia de TICs. Se prevé la adquisición de equipos informáticos y redes de comunicación para la puesta en funcionamiento de la red avanzada para la educación, la investigación y la innovación en Paraguay – red ARANDU - en vistas de la inserción de las Universidades y centros tecnológicos de Paraguay en las redes de Ciencia y Tecnología Globales. Se prevé asimismo provisión de equipos, sistemas y consultorías para el comercio electrónico en el MERCOSUR.

3. Proyectos pertinentes de otros donantes:

   BID – Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología e Innovación del Paraguay (PROCIT), 2006-08, 6 Millones USD, Beneficiario CONACYT, Objetivo: Completar la cadena de comercialización productor-comprador. Este programa sigue en curso tras una prórroga de su periodo de ejecución hasta octubre de 2011.

MERCOSUR Fondos Regionales FOCEM. Programa DETIEC – Desarrollo de la Tecnología e Innovación y Evaluación de la conformidad. En fase de arranque a finales de 2011. 6,5 Millones USD. Ejecución CONACYT. Objetivo: Fortalecimiento de la Innovación y de la Calidad. Financiación de Centros de Desarrollo Tecnológico e Incubación de empresas de base tecnológica.

BID-Taiwán, Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), 2005-09, 8 Millones USD, beneficiario MIC-REDIEX. Objetivo: poner en marcha el plan nacional de exportación a través de mesas redondas sectoriales. Este proyecto queda directamente relacionado con el programa AIEP.

BID (FOMIN) – Sistema de Ventanilla Única del Exportador (VUE), 2005-08, 900.000 $, Beneficiario Ministerio de Industria y Comercio (MIC), objetivo: agilizar y simplificar los trámites de la exportación. Este proyecto queda finalizado pero directamente vinculado con el proyecto AIEP.

BID – Proyecto Apoyo a las Exportaciones Paraguayas. 2010-14 estimación 10 Millones USD. Proyecto aprobado. Beneficiario REDIEX-MIC, Objetivo: continuar con el apoyo a las mesas sectoriales y cadenas productivas.

USAID – UMBRAL II (30,3 Millones USD para los 6 componentes) – **Dirección General de Aduanas. Ventanilla Única del Importador.** La Ventanilla Única del Importador es un sistema nuevo, virtual, ideado por primera vez para procesar las autorizaciones de importación emitidas por las instituciones involucradas en el proceso de importación. En curso desde 2010.

Son solo aquí algunos de los principales proyectos más pertinentes y la lista es indicativa y no exhaustiva. Lastimosamente no existe actualmente una coordinación efectiva entre los distintos donantes en Paraguay para los distintos proyectos que interesan el sector privado en general y el sector exportador en particular.

Es la razón por la cual, el **Proyecto AIEP** contempla de forma explicita (componente 4) una coordinación de los proyectos de las distintas cooperaciones que trabajan en el ámbito del apoyo al comercio exterior, MPYMES, innovación y calidad. En algunos casos el Proyecto AIEP contempla un fortalecimiento, una ampliación o una extensión de lo emprendido por otros programas en particular: el SNIN (UE), la VUE (BID-Taiwan), el programa FOCOSEP (UE) entre otros.

2. *OBJETIVO DEL CONTRATO*

2.1 Objetivo general

El objetivo general del proyecto del cual forma parte el presente contrato es el siguiente: favorecer la integración económica de Paraguay a nivel nacional, regional y multilateral.

2.2 Objetivo específico

Los objetivos del presente contrato de asistencia técnica con la Empresa Consultora adjudicataria (en lo sucesivo denominada, “la Consultora”) son:

- Contribuir al logro de los objetivos general y específico del Proyecto.

- Asegurar la buena implementación de todas las formaciones y capacitaciones previstas bajo el rubro "Formación y Capacitación" del Convenio de Financiación beneficiando a todas las Instituciones públicas y privadas involucradas en la implementación del proyecto (Ministerio de Industria y Comercio, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología - CONACYT, Unión Industrial del Paraguay - UIP, Asociación Rural del Paraguay - ARP, Instituto Nacional de Tecnología y Normalización – INTN, Organización Nacional de Acreditación – ONA, Organismos de Evaluación de la Conformidad – OECs, Laboratorios, Empresas, etc.).

2.3 Resultados que debe alcanzar el consultor

Los índices de Resultado y Actividad del Proyecto que se utilizan a continuación son los del Presupuesto-Programa del Primer Año de Ejecución Plena y del Marco Lógico actualizado[1] aprobados por la Delegación de la UE y el Comité Consultivo del Proyecto.

Se espera que el presente servicio de consultoría alcance los siguientes resultados:

1. En el marco del Resultado 1 del Proyecto: "Sistema de gestión de trámites de exportación actualizado a través de la integración de nuevos productos y funciones y optimización de trámites para los usuarios finales", los servicios de consultoría deberán alcanzar el resultado siguiente:

   - R1.A21: Diseño e implementación de un plan de capacitación a funcionarios e instituciones intervinientes y al sector privado en el campo de facilitación de comercio.

2. En el marco del Resultado 2 del Proyecto: "Instituciones públicas (en particular los miembros de la Sección Nacional del GMC) y privadas fortalecidas con nuevos instrumentos y capacidades para enfrentar los OTC (Obstáculos Técnicos al Comercio) y RNA (Restricciones No Arancelarias), y listado de estos problemas y medidas con metodología de actualización permanente", los servicios de consultoría deberán alcanzar el resultado siguiente:

   - R2.A21 Fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de las Instituciones públicas y privadas (Comité Nacional OTC) para enfrentar OTC

3. En el marco del Resultado 3 del Proyecto: "Plan de largo plazo de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva elaborado entre sector privado, universidades y entes públicos relacionados (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT), y se ha implementado en cadenas productivas existentes", los servicios de consultoría deberán alcanzar los resultados siguientes:

   - R3. A13 Implementación inicial del Plan de Formación en innovación

[1] Se adjunta en anexo el Marco Lógico actualizado

- R3.A15 Recursos Humanos del CONACYT y de otras Instituciones del Sistema Nacional de Innovación y Calidad (INTN, etc.) fortalecidos para la gestión.

4. En el marco del Resultado 4 del Proyecto: "Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales)", los servicios de consultoría deberán alcanzar el resultado siguiente:

   - R4.A13 Implementación inicial del Plan de Formación en calidad

5. En el marco del Resultado 5 del Proyecto: "Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario", los servicios de consultoría deberán alcanzar el resultado siguiente:

   - R5.A13 Fortalecimiento de Recursos Humanos e Infraestructura del MIC para la optimización de la Gestión

3. *HIPÓTESIS Y RIESGOS*

3.1 Hipótesis de base de intervención del proyecto

El éxito del proyecto y por lo tanto del presente servicio de consultoría, independientemente de la forma en que éste se diseñe y realice, depende centralmente del cumplimiento de los siguientes factores externos:

* El Gobierno continúa con su compromiso de reforma administrativa del comercio exterior;
* Hace parte del planeamiento político del MIC la promoción de los sectores no tradicionales de exportación;
* Disminuyen las dificultades en la libre circulación de mercancías en el MERCOSUR (principal partner comercial del Paraguay);
* Existe estabilidad en el MERCOSUR y la voluntad de cooperar en asuntos relacionados con comercio;
* La mayor parte de las entidades participa en el sistema de Ventanilla Única de Exportación sin retrasos.

3.2 Riesgos

* Los retrasos importantes acumulados (aprobación del Convenio por el Congreso y respectiva promulgación tardía de la Ley) no permiten disponer de los plazos de ejecución suficientes para alcanzar los resultados y los objetivos. En el momento de la redacción de los presentes TdR un addendum al Convenio de Financiación de extensión de la duración de la fase operativa del proyecto que se encuentra en fase de aprobación;
* Dificultades en mantener la disponibilidad y la calidad de los Recursos Humanos en el MIC y en las otras entidades involucradas en las acciones del proyecto;

* Dificultades para acomodarse a la nueva modalidad de gestión descentralizada del Proyecto en forma de Presupuesto-Programa (primera experiencia en Paraguay);
* Dificultades eventuales de comunicación entre todos los actores e instituciones involucradas en los temas de Comercio Exterior, MPYMES, Innovación, Calidad, etc.
* Posibles discrepancias entre entidades del gobierno relacionadas con la Ventanilla Única del Exportador - VUE en el Ministerio de Industria y Comercio MIC y la Ventanilla Única del Importador - VUI en Aduanas.

4. *AMBITO DE LAS ACTIVIDADES*

4.1 General

4.1.1 Descripción del Proyecto

El proyecto de Apoyo a la Integración Económica de Paraguay (AIEP) es consistente con la estrategia nacional y con las iniciativas apuntadas y se enmarca en las prioridades del Documento de Estrategia Paraguay 2007-2013.

El objetivo general del proyecto consiste en favorecer la integración económica de Paraguay a nivel nacional, regional y multilateral.

Sus objetivos específicos son de fortalecer la capacidad institucional del país para enfrentar los desafíos de la globalización e incrementar y diversificar el comercio exterior, a través de la adopción de procedimientos pre y post aduaneros simplificados, asistencia para poder enfrentar las barreras técnicas al comercio y mejoramiento de la capacidad de la empresa privada para satisfacer la demanda externa.

El proyecto aborda 4 áreas de intervención:

(1) **Componente 1: Facilitación del comercio** mediante la simplificación y automatización de tramites de exportación pre y post aduaneros;
(2) **Componente 2: Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).** Establecimiento de estrategias para enfrentar los OTC y las restricciones no arancelarias (RNA);
(3) **Componente 3: Sector Privado.** Apoyo a acciones conjuntas del Sector Privado, MPYMES, gremios y cooperativas, universidades e institutos de investigación, en particular en el campo de la innovación, y fortalecimiento de los sistemas de certificación de calidad para las empresas;
(4) **Componente 4: Coordinación** de las actividades entre ellas así como con otros organismos que desarrollan actividades similares.

El Proyecto prevé 5 resultados:

Facilitación del comercio (FC):

R1: Sistema de gestión de trámites de exportación actualizado a través de la integración de nuevos productos y funciones, y optimización de trámites para los usuarios finales (Este resultado ha sido actualizado con respecto al Convenio de Financiación).

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC):

R2: Instituciones públicas (en particular, los miembros de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común - GMC) y privadas fortalecidas para enfrentar los OTC y Restricciones No Arancelarias (RNA), y listado de estos problemas y medidas con metodología de actualización permanente.

Sector Privado:

R3: Plan de largo plazo de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva elaborado entre sector privado, universidades y entes públicos relacionados (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT), y se ha implementado en cadenas productivas existentes.

R4: Las empresas nacionales cuentan con herramientas de certificación de calidad y ambiental (estructuras, organizaciones de empresas certificadoras y capacitación adecuada incluyendo al sector público).

Coordinación:

R5: Existe coordinación efectiva entre entidades administrativas (públicas) relacionadas al comercio exterior y se ha mejorado el dialogo entre dichas entidades, otros proyectos vinculados al comercio exterior y el sector privado.

Las siete actividades que les corresponden son las siguientes:

R1.A1: Infraestructura y desarrollo informático, con herramientas de gestión para la simplificación y automatización de trámites de registración de empresas dedicadas al comercio exterior, exportación (Ventanilla Única de Exportación (VUE), con sus correspondientes bases de datos: base productiva, comercial y de servicios integrada; registros del Ministerio de Industria y Comercio Unificados, Sistema Nacional Electrónico de Información y Notificación, Consultas y Reclamos del Empresario).

R1A2: Capacitación integral a funcionarios de instituciones intervinientes (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Aduanas, etc.) y al sector privado en el campo de facilitación del comercio, en especial en trámites de registro, operaciones de exportación y conocimiento de la normativa multilateral relativa a la libertad de tránsito, conforme a lo establecido en el Acuerdo GATT 1994.

R2.A1: Elaboración, Análisis y Estrategias de los OTC y RNA, que afectan a las empresas paraguayas en los mercados de exportación, bajo la coordinación de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC).

R2.A2: Capacitación de funcionarios negociadores de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC) y otras entidades participantes relacionadas al proyecto, en estrategias para enfrentar OTC y RNA. Se fomentarán las pasantías e intercambio de experiencias con instituciones internacionales y los servicios de la CE.

R3.A1: Formulación del Plan de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva, e implementación del mismo en cadenas productivas potenciales, incluyendo su capacitación, con la participación activa de CONACYT (especialmente en el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Tecnológicos-CDTs, en la formación de gestores tecnológicos), del sector privado y de Universidades de reconocido prestigio.

R4.A1: Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales).

R5.A1: Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) ejecuta el Proyecto y asume ante la Comisión las responsabilidades derivadas del Convenio de Financiación (Institución Responsable- IR).

El monto total del proyecto es de 7.260.000 EUR aportados por la Comisión Europea (6.000.000 EUR) y el Beneficiario (1.260.000 EUR).

Los contratos que aplican el Convenio de Financiación deberán firmarse a más tardar el 5 de octubre de 2012, de acuerdo con el artículo 9 de las Condiciones Generales del Convenio.

A tal propósito, cabe recordar que el proyecto fue identificado en el año 2006, formulado durante el año 2008 y firmado el 6 de octubre del año 2009 entre la Comisión Europea y la Republica del Paraguay. El 15 de julio del año 2010 que el Convenio fue sancionado por el Congreso Nacional, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 10 de septiembre del año 2010 a través de la Ley Nº 4085. Esta fecha tardía explica los retrasos de su ejecución.

Al momento de la redacción de los presentes TdR una propuesta de addendum al Convenio de Financiación se encontraba en curso de aprobación para una prórroga de la duración del proyecto por un periodo adicional de 18 meses.

Es oportuno señalar en fin que el proyecto AIEP es el primero de la cooperación UE en Paraguay que se rige conforme modalidad de financiamiento de PRESUPUESTO-PROGRAMA.

4.1.2 Área geográfica que va a cubrir

El área geográfica de intervención del Proyecto es la República de Paraguay y su sede la ciudad de Asunción.

4.1.3 Grupos destinatarios

De conformidad con el Convenio de Financiación, los beneficiarios del proyecto son:

- Las instituciones componentes de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común[2] (GMC),
- Las PYMEs, especialmente aquellas activas en el sector de la exportación e importación y que producen bienes con mayor valor agregado;
- Los gremios del sector privado (en particular, la Unión de Industriales de Paraguay (UIP), Cámara de Exportadores, Centro de Importadores del Paraguay y otras entidades relacionadas con los Obstáculos Técnicos al Comercio, las RNA y el comercio exterior),

[2] Son miembros de la Sección Nacional del GMC : el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central de Paraguay y la STP (Secretaría Técnica de Planificación). Pueden convocar, cuando así lo juzguen conveniente, a representantes de otros organismos de la Administración Pública y del Sector Privado. La Sección Nacional del Grupo Mercado Común ha sido constituida en cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Asunción, que consagra la creación del MERCOSUR, y es portavoz oficial en el exterior de las decisiones adoptadas en las distintas temáticas de competencia económico-comercial e integración económica. Tiene a su cargo la conducción del proceso de integración.

- Así como las universidades y entidades públicas y privadas de reconocido prestigio (CONACYT, Universidad Nacional, Universidad Católica) vinculadas a la formación, innovación y calidad.
- Y por supuesto el Ministerio de Industria y Comercio y sus Direcciones Generales, Direcciones y dependencias relacionadas con el comercio exterior, los Obstáculos Técnicos al Comercio Exterior, la facilitación de trámites a la exportación (VUE – Ventanilla Única del Exportador), la innovación, la calidad y las MPYMES sobretodo de las cadenas productivas.

4.2 Actividades específicas

Se espera de parte del servicio de la consultora un apoyo al Equipo de Administración del Proyecto de forma específica en la ejecución de las actividades detalladas que se describen a continuación. Cabe hacer hincapié sobre el hecho de que estas constituyen solo una parte de las actividades y sub-actividades del proyecto. Este último contempla además otras contrataciones de Asistencia Técnica y de suministros para las cuales el presente servicio de consultoría no tendrá responsabilidad directa pero con las cuales tendrá que coordinar sus acciones con el fin de lograr los resultados requeridos.

1. En el marco del **Resultado 1 / Actividad 1 R1.A2**[3]: "Capacitación integral a funcionarios de instituciones intervinientes (Ministerio de Industria y comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de las Aduanas, etc.) y al sector privado en el campo de facilitación del comercio, en especial en trámites de registro, operaciones de exportación y conocimiento de la normativa multilateral relativa a la libertad de tránsito, conforme a lo establecido en el acuerdo GATT 1994".

- **Sub-actividad R1.A21:** Diseño e implementación de un plan de capacitación a funcionarios e instituciones intervinientes y al sector privado en el campo de facilitación de comercio.

    a. R1.A211 Diseño del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia de facilitación de comercio a nivel nacional e internacional.

    b. R1.A212 Implementación inicial del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia de facilitación del comercio a nivel nacional e internacional

    c. R1.A213 Realización de por lo menos 5 Talleres de sensibilización y formación de 1 día para 70 personas del sector público y privado a nivel nacional (debe incluir la logística de eventos).

2. En el marco del **Resultado 2 / Actividad A2 R2.A2:** Capacitación de funcionarios negociadores de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC) y otras entidades

[3] Los acrónimos que se utilizan son los del Marco Lógico actualizado. Como se puede observar la secuencia de las actividades puede presentarse de forma discontinua por el hecho de que paralelamente las actividades omitidas se verán confiadas a otras contrataciones complementarias de Servicios de AT, Formación y Capacitación, Intercambio de Experiencias, y Suministros.

participantes relacionadas al proyecto, en estrategias para enfrentar OTC y RNA. Se fomentarán las pasantías e intercambio de experiencias con instituciones internacionales y los servicios de la CE.

a. **Sub-actividad R2.A21:** Fortalecimiento capacidades recursos humanos de Instituciones públicas y privadas (Comité Nacional OTC) para enfrentar OTC

   i. R2.A214 Participación en eventos y en foros internacionales relevantes de la materia (Comité OTC, SGT3, Comisión Comercio MERCOSUR, bilateral regionales, etc.). Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores como : las exportaciones no tradicionales, sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. Considerar los gastos de matricula / inscripción para la participación de aproximadamente 30 personas en alrededor 5 foros a definir (incluir en la oferta).

   ii. R2.A216 Seis (6) Talleres de Sensibilización y formación de 1 día para 70 personas del sector público y privado a nivel nacional. Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores como : las exportaciones no tradicionales, sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. (Incluye gastos de organización logística de eventos).

Nota bene: cabe subrayar que la sub-actividad R2-A21 será llevada a cabo de forma integrada tanto en términos de Asistencia Técnico, como de Formación y Capacitación (objeto de la presente contratación) y de Intercambio de Experiencias con desplazamientos al extranjero de parte de los funcionarios públicos y privados beneficiarios.
En particular las sub-subactividades del marco lógico R2.A211, R2.A212, R2.A213, R2.A215 serán llevadas a cabo por otras contrataciones como se describen a continuación:

R2.A211 “Diseño por del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia OTC a nivel nacional e internacional” será llevada a cabo por otro contrato de Asistencia Técnica.

R2.A212 “Implementación inicial y actualización del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia OTC a nivel nacional e internacional (incluyendo cursos y participación en pasantías en diferentes puntos focales del Acuerdo OTC/OMC) y diseño de materiales de divulgación sobre comercio exterior y normativas vigentes entre otros será llevada a cabo por un contrato de Asistencia Técnica y otro de Intercambio de Experiencias.

R2.A213 “Apoyo externo en las negociaciones internacionales” será llevada a cabo por otro contrato de Asistencia Técnica.

R2.A215 “Visitas técnicas a entidades reguladoras y organismos privados internacionales, entre ellos de la Unión Europea” será llevada a cabo en el marco del rubro Intercambio de Experiencias.

Si bien será necesario coordinarse con las otras contrataciones previstas, la presente contratación tendrá responsabilidad directa solamente para las sub-subactividades R2.A214 y R2.A216 siendo estas actividades a considerarse de forma independiente con respecto a las otras.

3. En el marco del **Resultado 3 / Actividad 1 R3.A1:** Formulación del Plan de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva, e implementación del mismo en cadenas productivas

potenciales, incluyendo su capacitación, con la participación activa de CONACYT (especialmente en el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Tecnológicos-CDTs, en la formación de gestores tecnológicos), del sector privado y de Universidades de reconocido prestigio.

a. **Sub-actividad R3.A13**: Implementación inicial del Plan de Formación en innovación

   i. R3.A133 Participación en foros y realización de visitas técnicas de técnicos responsables de la implementación de proyectos de innovación a empresas o entidades modelo. Aproximadamente 5 visitas para 10 responsables técnicos (incluir los gastos de organización de las visitas y desplazamiento de los técnicos paraguayos sobre el territorio nacional).

   En el caso de las visitas técnicas, la consultora seleccionada tendrá a su cargo, en colaboración con el Equipo de Administración del Proyecto, la selección de las empresas y entidades modelo paraguayas de referencia así como de acompañar los técnicos nacionales beneficiarios y, de ser requerido, de realizar un asesoramiento, exposiciones, conferencias, etc. en dichas ocasiones. La participación en los foros que se organizarán a nivel nacional en materia de innovación, será decidida de común acuerdo con el EAP de conformidad con el calendario que será dado a conocer en el momento oportuno. Los expertos "innovación" de la empresa consultora contratada tendrán que estar disponibles para acompañar los técnicos nacionales y para realizar conferencias / presentaciones / exposiciones sobre temas específicos en materia de innovación tecnológica en ocasión de estos foros nacionales (a título de ejemplo : en el marco de la EXPO anual de Mariano Roque Alonso).

Nota bene: En el marco de la Sub-actividad R3.A13 se contemplan dos otras sub-sub-actividades R3.A131 "Realización de cursos cortos para formar gestores de innovación y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de innovación" y R3.A132 "Creación de nuevos módulos o fortalecimiento de los módulos existentes de capacitación de nivel postgrado (diplomado, especializado, maestría) en materia de innovación por parte de Instituciones de Formación e implementación de los mencionados cursos a unos 30 o 40 profesionales del sector publico y privado que serán llevadas a cabo por otras contrataciones, respectivamente "Asistencia Técnica" y "Universidades y Centros de capacitación".
En este caso también, si bien será necesario coordinarse con las otras contrataciones previstas, la presente contratación tendrá responsabilidad directa solamente sobre la sub-subactividad R2.A133 siendo esta actividad a considerarse de forma independiente con respecto a las otras.

b. **Sub-actividad R3.A15**: Recursos Humanos del CONACYT y de otras Instituciones del Sistema Nacional de Innovación y Calidad (INTN, etc.) fortalecidos para la gestión.

   i. R3.A151 Implementación del esquema de evaluación de buenas prácticas de laboratorio.

   ii. R3.A152 Puesta a disposición por parte de la consultora y organización de visitas de expertos de organismos de acreditación europeos para recomendaciones y formación en materia de mecanismos de acreditación. Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores beneficiarios como : las exportaciones no tradicionales,

sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) y a nuevas instituciones beneficiarias en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. Prever de forma indicativa 3 talleres de 2 días para 30 personas. (Incluye gastos de organización logística de eventos).

iii. R3.A153 Participación a programa anual de entrenamiento para organismos de acreditación latinoamericanos. Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores beneficiarios como : las exportaciones no tradicionales, sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) y a nuevas instituciones beneficiarias en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. Para la consultora se trata en este caso de definir, en concertación con el MIC y el EAP, los eventos, número de beneficiarios y foros internacionales en los cuales se pretende participar y cubrir los costos eventuales de matrículas correspondientes.

iv. R3.A154 Realización de cursos cortos para formar gestores de calidad y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de calidad. Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores beneficiarios como : las exportaciones no tradicionales, sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) y a nuevas instituciones beneficiarias en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. De forma indicativa 3 talleres de 3 días para 30 personas c/u (Debe incluir la logística de eventos).

4. En el marco del **Resultado 4 / Actividad 1 R4.A1:** Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales).

   a. **Sub-actividad R4.A13:** Implementación inicial del Plan de Formación en calidad

      i. R4.A132 Realización de cursos de capacitación para la formación de evaluadores y expertos técnicos de organismos de evaluación de la conformidad. De forma indicativa 3 talleres de 2 días para 30 técnicos OEC c/u (Debe incluir la logística de eventos).

      Nota bene: En el marco de la Sub-actividad R4.A13 se contempla otra sub-sub-actividad R4.A131 “Realización de cursos cortos para formar gestores de calidad y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de calidad.” que será llevada a cabo por otra contratación de “Asistencia Técnica”.
      En este caso también, si bien será necesario coordinarse con las otras contrataciones previstas, la presente contratación tendrá responsabilidad directa solamente sobre la sub-subactividad R4.A132 siendo esta actividad a considerarse de forma independiente con respecto a la primera.

5. En el marco del **Resultado 5 / Actividad 1 R5.A1:** Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario.

a. **Sub-actividad R5.A13:** Fortalecimiento de Recursos Humanos e Infraestructura del MIC para la optimización de la Gestión

i. R5.A132 Participación en eventos y en foros internacionales relevantes en las diferentes materias relacionadas a los objetivos del Proyecto. Considerar exclusivamente los eventuales gastos de matricula / inscripción para la participación de aproximadamente 30 personas en alrededor 5 foros a definir (incluir en la oferta). Los viajes internacionales y gastos de estadía de los funcionarios públicos y privados paraguayos beneficiarios quedarán cubiertos en el marco de otra contratación para una agencia de viajes y otros fondos puestos a disposición por el proyecto.

Nota bene: En el marco de la Sub-actividad R5.A13 se contempla una primera sub-sub-actividad R5.A131 "Intercambio de experiencias y pasantías con organismos que guardan relación a las áreas de intervención del proyecto y de su gestión en países de la región.." que será llevada a cabo por otra contratación en el marco del rubro "Intercambio de Experiencias". En este caso también, si bien será necesario coordinarse con las otras contrataciones previstas, la presente contratación tendrá responsabilidad directa solamente sobre la sub-subactividad R5.A132 siendo esta actividad a considerarse de forma independiente con respecto a la primera.

Los siguientes criterios deberán ser considerados como premisas para el diseño de un curso de capacitación que contribuya a resolver la problemática señalada en el marco de referencia:

• Debe totalizar una duración de 1, 2 o 3 días de un mínimo de 6 horas como seminario presencial, tanto de parte de los beneficiarios como de parte de los instructores, y deberá contemplar exigencias mínimas de modo a la eventual convalidación de créditos por parte de cursos acreditados a nivel nacional y regional.

• Proveer a los participantes la literatura contemporánea en las áreas de gestión de facilitación de comercio, OTC, ciencia, tecnología e innovación, y calidad respetando los derechos de propiedad intelectual en el caso de la mutiplicación parcial de obras y textos utilizados.

• Todos los materiales de enseñanza deben ponerse a disposición de los participantes en español y las presentaciones realizadas deberán facilitarse a los cursantes en forma electrónica.

• Los instructores deben estar disponibles a los participantes para consultas y consejo, vía Internet, en los períodos comprendidos entre las fases presénciales de los módulos del curso.

• Se deben incluir metodologías y herramientas específicas de evaluación de los participantes del curso, quienes deben cumplir con los productos establecidos en cada módulo para si aprobación.

• Se debe emplear herramientas multimediales de soporte para la discusión y análisis de trabajos individuales o grupales y presentaciones, así como para la presentación de resultados y otros materiales vinculados con el contenido programático.

• Se concederá un certificado otorgado en conjunto por la institución educativa oferente, sus asociadas y el MIC / Proyecto AIEP financiado por la UE.

• El financiamiento UE deberá ser visible y por lo tanto toda la documentación remitida, los avisos de seminarios, cursos, talleres, deberán llevar claramente el logo del proyecto, del MIC / CONACYT y de la UE.

4.3 Gestión del proyecto

4.3.1 Órgano responsable

El beneficiario firmante del Convenio de Financiación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, delega la ejecución del proyecto al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual pasa a constituirse en la Institución Responsable del proyecto (IR).

4.3.2 Estructura de gestión

El Equipo de Administración del Proyecto – EAP, está integrado en la estructura orgánica de la institución responsable de la ejecución del proyecto (Ministerio de Industria y Comercio - MIC), con el fin de asegurar una adecuada apropiación del proyecto y de sus diversos componentes.

Un Administrador de anticipos, Director del Proyecto, y un Responsable contable de los anticipos han sido asignados a la gestión del Proyecto por el representante del país beneficiario, de común acuerdo con el Jefe de la Delegación.

El EAP está integrado por un mínimo de 10 personas. A parte del administrador de anticipos y del responsable contable, el equipo cuenta también con un asistente administrativo y una secretaria ejecutiva que apoyan las funciones del administrador de anticipos; un especialista en procedimientos de adquisiciones y un asistente contable que apoyan al responsable contable de los anticipos, y un ordenanza. Además, cuenta con tres coordinadores para cada uno de los componentes 1, 2 y 3 del Proyecto los cuales dependen directamente del administrador de anticipos. Las funciones del coordinador técnico del componente 4 "Coordinación" están asumidas por el administrador de anticipos (director del proyecto).

De conformidad con las Disposiciones Técnicas y Administrativas del Convenio, varios equipos de asistencia técnica de largo y corto plazo ayudarán al Beneficiario en la ejecución del Proyecto, en particular en el marco de la presente contratación y a través de otras contrataciones de servicios complementarias.

El equipo de formación y capacitación contratado en el marco de la presente contratación trabajará bajo la responsabilidad del Director del Proyecto (Administrador de Anticipos) y en colaboración con los coordinadores técnicos de cada uno de los componentes del proyecto.

Para garantizar el seguimiento, la coordinación de actividades y el adecuado funcionamiento del Proyecto, y su conformidad con los compromisos asumidos por las Partes en el Convenio de Financiación, los componentes del Comité Consultivo han sido designados en forma coordinada con la Sección Nacional del Grupo Mercado Común - GMC. Representantes del sector privado (UIP – Unión Industrial del Paraguay y ARP – Asociación Rural del Paraguay) y del CONACYT participan en dicho Comité Consultivo además del MIC (EAP, DG Comercio Exterior, OTC, VUE), del MRE y de la Delegación de la UE. El administrador de anticipos y el responsable contable de los anticipos integran este Comité. La Comisión Europea asiste a las sesiones de dicho Comité en calidad de observador. La composición de este Comité podrá variar a lo largo de la ejecución del proyecto.

El Comité Consultivo se reúne como mínimo cada seis meses y da su opinión sobre las diferentes actividades y documentos del Proyecto, así como sobre los diferentes informes semestrales de ejecución de las actividades presentados por el equipo del Proyecto antes de su aprobación

definitiva y es responsable de verificar los presupuestos-programas propuestos elaborados por el Administrador de Anticipos y el Responsable Contable de los Anticipos.

En fin, se establecen grupos de trabajo especializados por cada componente. Tales grupos tendrán por función emitir opiniones y propuestas con valor de recomendación sobre los aspectos que competan al respectivo componente. El Beneficiario propondrá las modalidades y frecuencias de las reuniones.

4.3.3 Instalaciones que debe proporcionar el Órgano de Contratación y/o otras partes

El Ministerio de Industria y Comercio, en calidad de Institución Responsable del Proyecto y de conformidad por lo establecido por el Convenio, pondrá a disposición de los expertos principales una oficina debidamente equipada en términos de muebles, conexiones telefónicas e Internet, etc pero no necesariamente de equipos informáticos e impresora. En este sentido, los expertos de corto plazo, si bien dispondrán de un lugar de trabajo amueblado, tendrán que disponer de sus propios equipos informáticos.

5. *LOGÍSTICA Y CALENDARIO*

5.1 Localización

El Proyecto se ubica en la República del Paraguay y su alcance se extiende a todo el ámbito del territorio nacional. La sede del proyecto será en Asunción y el trabajo se realizará en particular en la sede del Proyecto AIEP del Ministerio de Industria y Comercio.

5.2 Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de comienzo de la ejecución se situará dentro de un plazo de tres meses a contar desde la firma del contrato por ambas Partes y se determinará mediante una orden administrativa expedida por la Equipo de Administración del Proyecto. El periodo de ejecución del contrato será de 12 meses a partir de esa fecha. Veanse los articulos 4 y 5 de las Condiciones Particulares relativos a la fecha de inicio y periodo de ejecución reales del contrato.

Al momento de la redacción de los presentes TdR un Addendum al Convenio de Financiación se encuentra en fase de aprobación en vistas de una extensión de la duración de la fase operativa del Proyecto de 18 meses adicionales. En tal caso la presente contratación podría ver su periodo de ejecución ampliado.

6. *REQUISITOS*

6.1 Personal

6.1.1 Expertos principales

En un proyecto de estas características se requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario. La Firma Consultora Ejecutora será la responsable de su propia dirección y ejecución, por lo que deberá considerar como Jefe de Equipo una persona con capacidad para la toma de decisiones y coordinación de las actividades que será encargado de planificar los trabajos en concertación con el Director de proyecto AIEP, además deberá contar con sobrada experiencia en proyectos de similar complejidad en la Administración Pública en países de la región, preferentemente en el tema en cuestión.

Asimismo, la firma consultora deberá realizar una descripción del enfoque general que se utilizará para la prestación de los servicios solicitados, incluyendo cronograma de implementación e información detallada que se considere relevante. Se recomienda un particular desarrollo de la metodología a utilizar que a su vez permita un adecuado análisis y evaluación. La metodología deberá incluir de forma relativamente detallada, aunque indicativa y a ser corroborada por el plan de capacitación a diseñar, los contenidos programáticos de los módulos de capacitación contemplados que quedan bajo la responsabilidad de ejecución de parte de la presente contratación (cf. Capitulo 4.2: Actividades Específicas).

Para la realización de las tareas previstas en el marco de la presente consultoría, se evaluará al siguiente personal clave, mínimo indispensable para poder calificar, mediante sus Currículum Vitae (Hoja de Vida) que calificará en la propuesta:

Item	**Posición o especialización**	**Persona / días Estimados**
Personal principal calificable		
1	Un(a) experto(a) senior en capacitación y facilitación del comercio exterior, Jefe de equipo	150
Total		**150**

La consultora propondrá y proveerá además los siguientes expertos de corto plazo (no calificable) de forma indicativa en las siguientes especialidades:

Item	**Posición o especialización**	**Persona / días Estimados**
Personal de corto plazo no calificable		
1	Un(a) experto(a) en capacitación y Obstáculos Técnicos al Comercio – OTC y Restricciones No Arancelarias – RNA	40
2	Un(a) experto(a) senior en formación y capacitación en Innovación Tecnológica	20
3	Un(a) experto(a) senior en capacitación y calidad norma ISO 17000 (evaluación de conformidad de laboratorios)	20
4	Un experto(a) senior en capacitación y acreditación	20
5	Experto(a)s senior en capacitación y gestión de la calidad (ISO 9000 versión 2000, ISO 14000, HACCP)	80
6	Un(a) experto(a) en capacitación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC)	20
Total		**200**

Los persona / días expuestos en los cuadros precedentes son estimados así como las áreas de competencia profesional propuestas. Pueden ser modificados por el proponente según sus estimaciones técnicas y plan de trabajo propuesto, estimaciones económicas, entre otras, debiendo ser consistente con la propuesta técnica y económica realizada, y a condición que el número total de

persona / días propuestos no sea inferior al total de **350** y que el número total de persona / días para los expertos principales no sea inferior a **150**.

A continuación se detallan los perfiles resumidos de los expertos principales ya mencionados:

- **UN(A) EXPERTO(A) PRINCIPAL SENIOR EN CAPACITACIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, JEFE DE EQUIPO :**

  Consultor internacional con un mínimo de 10 años de experiencia general y un mínimo de 5 años de experiencia específica en capacitación en temas relacionados con la facilitación de trámites de comercio exterior, y en gestión / coordinación de equipos de asistencia técnica. Este experto trabajará en coordinación con el Director del Proyecto AIEP – Administrador de anticipos y en estrecha colaboración con los 3 coordinadores técnicos de área del EAP.

  REQUISITOS ESENCIALES:

  1. Formación y competencias:
  - Deberá ser egresado universitario con un grado mínimo de licenciatura, preferentemente con estudios de post grado o maestría, en áreas tales como economía, comercio internacional, administración de empresa, gestión y administración pública, derecho comercial internacional o afines;
  - Dominio perfecto del idioma español tanto oral como escrito;
  - Excelente manejo de las herramientas informáticas usuales de escritura y de hojas de calculo.

  2. Experiencia profesional general:
  - Un mínimo de 10 años de experiencia profesional;
  - Experiencia comprobada en dirección de proyectos de cooperación internacional, preferentemente financiados por la UE, en el área de competencia;

  3. Experiencia profesional específica:
  - Un mínimo de 5 años de experiencia profesional específica;
  - Conocimiento de los trámites de exportación y de comercio internacional en general;
  - Buenas competencias en materia de capacitación y formación de tipo profesional;
  - Buen conocimiento de las problemáticas del sector privado en particular en cuanto a MPYMES, comercio exterior, innovación y gestión de la calidad.
  - Conocimiento sobre la Unión Europea y sobre los procedimientos de la Comisión Europea en el ámbito de la cooperación al desarrollo;
  - Experiencia de coordinación de equipos de Asistencia Técnica;
  - Experiencia de la región latinoamericana.

El/la **Jefe/a de Equipo** será responsable de la coordinación de las misiones de corto plazo de los otros expertos propuestos en el marco de la presente contratación, trabajará en coordinación con el Director del Proyecto, con quien colaborará y asesorará, y en colaboración con los responsables de área por componente del EAP, pero tendrá la obligación de informar a la Comisión de todo problema que pueda surgir en la gestión del proyecto. El/la Jefe/a de Equipo deberá , en particular:

- Asegurar la dirección, planificación, organización y supervisión de todas las actividades de capacitación previstas en la presente contratación, en coordinación con las otras actividades de formación / capacitación que se realizarán en el marco de otras contrataciones del Proyecto tales como descritas en los Presupuestos-Programa de ejecución plena.
- Asegurar una buena coordinación con las instituciones involucradas en el proyecto.

- Planificar, preparar y coordinar las misiones de asistencia técnica de corto plazo previstas en el presente contrato, solicitando con antelación los expertos idóneos a la Consultora.
- Definir, conjuntamente con la Dirección del Proyecto, los perfiles de los expertos de corto plazo requeridos y gestionar la aprobación de los expertos por parte de la Delegación de la CE en Asunción.
- Asegurar la buena ejecución del Proyecto, en el límite de sus competencias y del contrato, tal como se prevé en el Convenio de Financiación del mismo.
- Supervisar y asegurar la calidad del trabajo de la asistencia técnica internacional de capacitación. En el caso de los cursos, foros, talleres y seminarios, hacer una evaluación de los mismos a partir de hojas de evaluación rellenadas por los participantes.
- Informar periódicamente a la Comisión Europea sobre la ejecución del contrato.
- Responsabilizarse de los aspectos técnicos del proyecto, en el marco de su competencia técnica y del contrato.
- Supervisar las acciones de visibilidad de las actividades de capacitación.
- Supervisar y coordinar todos los aspectos logísticos (catering, sala, material audiovisual, fotocopias, invitaciones, etc.) de organización de los talleres, foros, seminarios, cursos y otros eventos.

Se deberán proveer los Currícula Vitae de todos los profesionales propuestos en posiciones clave.

Son elegibles todas las nacionalidades. Los expertos trabajarán en colaboración con otros consultores contratados en el marco de otras licitaciones para la implementación de actividades específicas previstas por el proyecto.

Nótese que los funcionarios y demás personal de la administración pública del país beneficiario no pueden ser contratados como expertos, a menos que se haya obtenido la aprobación previa por escrito de la Comisión Europea.

6.1.2 Otros expertos

Antes de la firma del contrato no se examinarán los CV de los expertos salvo los de los expertos principales. Por lo tanto no deberían incluirse en la licitación.

El consultor seleccionará y contratará a otros expertos en caso de necesidad según los perfiles identificados en la sección “organización y metodología”. Deben indicarse claramente el perfil de los mismos, de modo que quede claro qué honorarios se va a aplicar en el desglose presupuestario. Todos los expertos deben ser independientes y carecer de cualquier tipo de conflictos de intereses respecto a las actividades que deben realizar.

Los procedimientos de selección utilizados por el consultor para seleccionar a estos otros expertos serán transparentes y se basarán en criterios previamente definidos incluidas las calificaciones profesionales, los conocimientos lingüisticos y la experiencia laboral. Los resultados del jurado de selección quedarán registrados.
La selección de los expertos quedará sujeta a la aprobación de parte del Órgano de contratación y de la Delegación de la UE.

Obsérvese que los funcionarios y personal de la Administración Pública del País beneficiario no podrán ser contratados como expertos, salvo que la CE haya dado previamente su acuerdo por escrito.

6.1.3 Personal y servicios de apoyo

El consultor garantizará el apoyo y equipamiento adecuado para que los expertos y personal de apoyo puedan realizar todos los trabajos contratados. En particular, garantizará la existencia de una prestación de servicios administrativos, documentación, de secretaría e interpretación suficiente que permita a los expertos concentrarse en sus responsabilidades primarias.

Se considera que los costes de los servicios de apoyo están incluidos en los honorarios.

Los costes del personal y de los servicios de apoyo deben incluirse en los honorarios de los expertos.

Se considera además que el número y tipología de eventos puede variar en función de la propuesta técnica de la consultora y del plan de capacitación que será elaborado.

6.2 Oficinas

El órgano de contratación deberá facilitar oficinas de calidad razonable y de aproximadamente 10 m^2 por cada experto que trabaje en el contrato.

6.3 Instalaciones que debe proporcionar el consultor

El consultor garantizará el apoyo y equipamiento adecuado de los expertos. En particular, garantizará la existencia de una prestación de servicios administrativos, de secretaría e interpretación suficiente que permita a los expertos concentrarse en sus responsabilidades primarias. También debe transferir fondos, en función de las necesidades, para apoyar sus actividades al amparo del contrato y garantizar el pago a sus empleados regularmente y a su debido tiempo.

Si el consultor es un consorcio, los acuerdos deberán permitir una máxima flexibilidad en la ejecución del proyecto. Deberán evitarse los acuerdos que ofrezcan a cada miembro del consorcio un porcentaje fijo del trabajo que debe realizarse en virtud del contrato.

Para todos los talleres, seminarios, foros, cursos de capacitación, etc. previstos en los presentes TdR. Los comunicados de prensa y otra publicidad de los eventos así como los certificados de participación quedan previstos en el marco de otra licitación específica para información, comunicación y visibilidad.

Se hace hincapié sobre la necesidad de que la consultora contratada provea o subcontrate, organice y cubra los gastos de logística de eventos, lo que incluye:

- maestro de ceremonia,
- alquileres de salas debidamente equipadas para la capacidad mínima de personas invitadas al evento,
- equipos de audiovisual y multimedia,
- catering - con un mínimo de un coffee-break para todos los talleres y de un buffet en caso de duración igual o superior a 6 horas,
- fotocopias de materiales a distribuir,
- derechos de inscripción en foros nacionales, regionales e internacionales, etc.

Favor incluir en el presupuesto general el costo estimado de organización logística de todos los talleres, seminarios, cursos de capacitación, etc. previstos en los presentes TdR (ver detalle en el rubro 4.2 Actividades Específicas aquí arriba).

Se hace referencia de forma más específica, y de forma no exhaustiva, a los siguientes eventos por sub-actividad:

R1.A21 Cinco (5) Talleres de un día para alrededor 70 personas
R2.A214 Cinco (5) foros con participación de cerca de 30 personas (derechos inscripción y gastos organización)
R2.A216 Cinco (5) Talleres de un día para cerca de 70 personas
R3.A133 Cinco (5) visitas a empresas modelo de un mínimo de 10 responsables técnicos en innovación (gastos de desplazamiento, etc.)
R3.A152 Tres (3) talleres de 2 días para alrededor 30 personas.
R3.A153 Pago de las matriculas en los foros regionales (por ejemplo: 2 foros con participación de 10 personas)
R3.A154 Tres (3) talleres de 3 días para cerca de 30 personas
R4.A132 Tres (3) talleres de 2 días para alrededor 30 técnicos OEC
R5.A132 Pago matriculas para cinco (5) foros con participación de aproximadamente 30 personas.

En fin, el consultor proveerá al personal asignado a las tareas de equipos básicos como por ejemplo medios de movilidad terrestre, equipos informáticos necesarios para el desempeño de sus funciones (note-books, impresoras portátiles,…), etc.

6.4 Equipo

No deberá comprarse ningún equipo en nombre del Órgano de Contratación / País beneficiario como parte del presente contrato de servicios o transferirse al Órgano de contratación / País beneficiario al final del contrato. Cualquier equipo seleccionado con este contrato que deba ser adquirido por el País beneficiario deberá adquirirse mediante una licitación de suministros independiente.

6.5 Gastos imprevistos

La provisión para gastos imprevistos cubre los gastos complementarios y excepcionales elegibles contraídos en virtud del presente contrato. No podrá utilizarse para los costes que deben ser cubiertos por el consultor como parte de sus honorarios, tal como se define anteriormente. Su uso estará regulado por las disposiciones incluidas en las Condiciones Generales y las notas en el anexo V del contrato. La provisión cubre por ejemplo y entre otros:

Los gastos de viaje y dietas por misiones que deban realizarse en virtud de este contrato desde la base de operaciones en el país beneficiario.

La provisión para gastos imprevistos de este contrato asciende a **10.000 EUR**. Este importe se debe incluir sin modificaciones en el desglose presupuestario.

Las dietas que se deban pagar por misiones realizadas en virtud del presente contrato desde la base de operaciones en el país beneficiario no deberán exceder las tarifas publicadas en el sitio Internet http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_es.htm al comienzo de cada misión.

6.6 Verificación de gastos

La provisión de verificación de los gastos se refiere a las tarifas del auditor al que se le ha encomendado la comprobación de los gastos del presente contrato para proceder al pago de los plazos de prefinanciación o de los pagos intermedios si los hubiera.

La provisión para verificación de los gastos de este contrato asciende a **15.000 EUR**. Este importe se debe incluir sin modificaciones en el desglose presupuestario.

Durante la ejecución del contrato esta provisión puede aumentarse pero no reducirse.

7. *INFORMES*

7.1 Normas sobre preparación de informes

Véase el Articulo 26 de las Condiciones Generales. Los informes provisionales que dan lugar a un pago intermedio deben elaborarse cada 6 meses durante el periodo de ejecución del contrato. Se presentarán además informes de avance trimestral y un primer informe inicial a presentarse al final del primer mes (cf. 7.2) que no darán lugar a solicitud de desembolso. Los informes provisionales semestrales deberán ir acompañados por la factura correspondiente y el informe financiero. Al final del periodo de ejecución del contrato deberá elaborarse un informe final, y presentarse una factura final, que deberá ir acompañada del informe financiero de verificación de los gastos. El proyecto de informe definitivo deberá presentarse al menos un mes antes del fin del periodo de ejecución del contrato.

Cada informe contendrá una parte descriptiva y una parte financiera. La correspondiente al informe financiero deberá contener detalles de los tiempos de los expertos. El informe final deberá ir acompañado de la factura final y del informe financiero de verificación de gastos.

En resumen, además de los documentos, informes y resultados que deben ser especificados en las tareas y responsabilidades de cada experto principal, el Titular debe facilitar los siguientes informes:

Nombre del informe	Contenido	Plazo de presentación
Informe preliminar	Análisis de la situación y plan de trabajo para el proyecto	No más tarde de 1 mes tras el inicio de la ejecución
Breves informes de avance cada 3 meses	Breve análisis de la situación y avances realizados	No más tarde de 2 semanas tras el fin de cada 3 meses del período de ejecución
Informe de progreso de las actividades a los 6 meses	Breve descripción del progreso de las actividades (en materia técnica y financiera), incluyendo los problemas encontrados, las actividades planeadas para los siguientes 6 meses, acompañada de una factura y un informe de verificación del gasto.	No más tarde de 1 mes tras el fin de cada 6 meses del período de ejecución
Borrador del informe final	Breve descripción de las logros, incluyendo los problemas encontrados y recomendaciones	No más tarde de 1 mes tras el fin del período de implementación
Informe final	Breve descripción de los logros, incluyendo los problemas encontrados y recomendaciones; una	En 1 mes desde la recepción de los comentarios al borrador del informe final realizados por el Gestor del

	factura final y el informe financiero acompañado por el informe de verificación de gasto.	Proyecto identificado en el contrato

Los informes producidos como consecuencia de esta asignación contendrán, como mínimo, la siguiente información:

1. Sumario o índice paginado del contenido del informe.
2. Glosario de abreviaturas y acrónimos empleados.
3. Resumen ejecutivo hasta un máximo de dos páginas.
4. Descripción detallada de las actividades llevadas a cabo durante la asignación (listado de las actividades implementadas, detalle de reuniones, participantes, asuntos tratados, etc.)
5. Resultados esperados (según 2.3 de estos términos de referencia), incluyendo evaluación de resultados obtenidos, incluyendo conclusiones referentes a criterios clave que pudieran contribuir al éxito proyecto.
    - Para los informes parciales o de situación: avances hacia los resultados esperados (según 2.3 de estos términos de referencia), incluyendo evaluación de resultados parciales obtenidos.
6. Recomendaciones y sugerencias, cuando proceda.

Anexos, cuando proceda

Las misiones de corto plazo deben contar con términos de referencia y producir un informe final que deben ser aprobados por la administración contratante y la Delegación CE.

7.2 Presentación y aprobación de los informes

Deberán presentarse al Gestor del proyecto identificado en el artículo 8 de las Condiciones Particulares 3 copias impresas y 1 copia en formato digital[4] de los informes mencionados anteriormente. Los informes deberán redactarse en español. El Gestor del proyecto será el responsable de la aprobación de los informes.

Una vez revisados por el órgano de contratación, el Consultor incorporará a los documentos los comentarios y modificaciones sugeridas, si las hubiera, para luego volver a presentar ya la versión final de los mismos, a más tardar 10 días calendario después de recepción de los comentarios y como fecha tope el último día de su asignación.

Si el país beneficiario no emitiera sus comentarios o diera su aprobación a los informes en el plazo de 15 días calendario, éstos últimos se considerarán aprobados.

En particular el informe final presentado deberá estar acompañado de una nota firmada por el Consultor. Además el informe final (original y copias) deberá estar rubricado por el consultor en cada página.

La dirección o direcciones de e-mail habilitadas para la recepción de los informes borrador le serán entregadas a la firma del contrato.

[4] El experto tomará las precauciones necesarias para asegurarse de que el archivo que contenga el informe esté libre de virus u otras amenazas

8. *SEGUIMIENTO Y EVALUACION*

8.1 Definición de indicadores

Los indicadores de resultados se encontrarán en los informes de avance y final. Tales indicadores pueden ser cualitativos y cuantitativos indicando la fuente o medio de verificación. A modo indicativo se espera que el consultor proporcione la siguiente información:

- Plan de capacitación diseñado, disponible y ejecutado
- Número de foros regionales e internacionales y número de participantes
- Número de cursos, seminarios y talleres realizados y evaluaciones de los mismos de parte de los participantes
- Número de personas capacitadas en gestión de la innovación, gestión de la calidad, OTC, facilitación de comercio, etc.
- Indicadores del Marco Lógico actualizado
- Entre otros.

Cabe subrayar que la presente contratación no es la única que abarca "capacitación y formación" en el marco del proyecto. Otras contrataciones incluyen actividades en este ámbito. Los resultados del proyecto en materia de capacitación se medirán a través de los indicadores de cada una de las contrataciones llevadas a cabo.

8.2 Requisitos particulares

Deben seguirse las reglas de visibilidad pertinentes, de acuerdo al Manual de Visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior. En particular:

En los locales donde se llevarán a cabo los talleres deben exhibirse la bandera paraguaya, la de la Unión Europea y cartel de identificación (banner) del Proyecto, cuyos modelos serán entregados a la firma del contrato. Estos materiales quedarán elaborados y puestos a disposición en el marco de otra contratación de información, comunicación y visibilidad.

Los materiales distribuidos a los participantes deben cumplir las reglas de visibilidad de la Unión Europea, los mismos deben ser verificados y aprobados por el EAP. Deberán incluir en todos los casos la cláusula de excepción de la responsabilidad de la Unión Europea.